



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=sV8i2f3Ck5sTsWdcAwT9DDYdV3w5kaVbUfCL758DS2Y%3D>



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

CIRCULAR AMC-OFI-0031041-2026

Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 11 de marzo de 2026

Asunto: Obligatoriedad de diligenciamiento: Encuesta de Perfil Sociodemográfico y Condiciones de Salud.

Para: Jefes de Oficina, Supervisores, Directores, Enlaces y demás Colaboradores de la Alcaldía.

Cordial saludo.

En cumplimiento de los lineamientos del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, la Dirección de Talento Humano se permite informar que se ha dado inicio al proceso de actualización de la **Caracterización Sociodemográfica** de todo el personal vinculado a esta administración.

1. Fundamento Legal

Este requerimiento no es opcional, ya que se sustenta en la normativa vigente:

- **Decreto 1072 de 2015:** Establece la obligación de los empleadores de identificar las características de la población trabajadora para prevenir riesgos laborales.
- **Resolución 0312 de 2019:** Define los Estándares Mínimos del SG-SST, los cuales exigen mantener actualizado el perfil sociodemográfico como base para el diseño de los programas de vigilancia epidemiológica.

2. Objetivo

La recolección de estos datos nos permite conocer las condiciones sociales, demográficas y de salud de nuestros colaboradores para orientar de manera efectiva las actividades de bienestar, prevención y promoción de la salud en el entorno laboral.

3. Instrucciones de Diligenciamiento

Se solicita a todos los destinatarios de este oficio realizar o supervisar que su equipo de trabajo complete la encuesta a través del siguiente canal:

- **Plazo máximo:** 15 de abril de 2026.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=sV82f3Clk5sTswdcAwT9DDYdV3wSkaVbUfCL7S8DS2Y%3D>



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

- **Link de acceso:** Cada enlace proporcionara el link a los trabajadores de cada dependencia.
- **Duración estimada:** 10 minutos.

Nota Importante: De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data), la información suministrada será tratada bajo estrictos criterios de confidencialidad y solo para fines de seguridad y salud en el trabajo.

Agradecemos su compromiso y liderazgo para asegurar que el **100% de la planta y contratistas** cumplan con este requisito legal.

Atentamente,

YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Directora Administrativa de Talento Humano

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jonathan Cuadro Martinez	Profesional Especializado SST	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			